

59

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Industria y Comercio
Radicación: 05102567 MC20053 Folia: 27
Fecha: 2005-02-07 16:23:14
Procedimiento: 003 PRIMEROS D 1 RESOLUCIÓN 444 RESOLUCIÓN
Documento: 27-00 OFICINA DE NUEVAS CREACIONES

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

SEÑORES
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF: EXPEDIENTE No. 05102567
FECHA DE LA SOLICITUD: OCTUBRE 7, 2005
SOLICITANTE: CEMEX TRADEMARKS WORLDWIDE, LTD.
TITULO: MIEMBRO PORTADOR DE MATERIAL
PROMOCIONAL, DESPRENDIBLE, USADO COMO REFUERZO
DE VÁLVULA PARA SACOS DE PRODUCTOS A GRANEL

ASUNTO: CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTO OFICIAL

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante, por el presente escrito doy respuesta a su auto notificado por estado de Octubre 27 de 2005, que vence Febrero 7, 2006 y me permito presentar los siguientes documentos:

- El documento de prioridad Mexicana reivindicada Nr. PA/u/2004/000226 de Octubre 7 de 2004, cuyo original fue presentado con nuestro memorial de Noviembre 25 de 2005 pero que no lo mencionamos en dicho memorial.

Ruego a usted continuar con el presente trámite.

Señor Jefe,


DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
WTLR/srr
P. 668

2 por hilos
Colombia

12-22

60

Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial



COPIA CERTIFICADA

Por la presente certifico que los documentos adjuntos son copia exacta SOLICITUD, DESCRIPCIÓN Y DIBUJOS de solicitud de MODELO DE UTILIDAD.

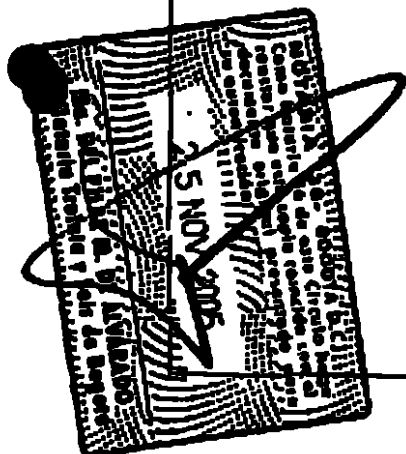
Número PA/u/2004/000226 presentada en este Organismo, con fecha 7 DE OCTUBRE DE 2004

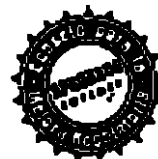
México, D.F. 16 de agosto de 2005.

COORDINADOR DEPARTAMENTAL

DE ARCHIVO DE PATENTES.

T.B.A. YOLANDA JARDÓN HERNÁNDEZ





61

☐ Solicitud de Patente
☒ Solicitud de Registro de Modelo de Utilidad
☐ Solicitud de Registro de Objeto Industrial

☐ Modelo Industrial ☐ Dibujo Industrial

Uso exclusivo Delegaciones:
Subdelegaciones de la Secretaría
Economía y Oficinas Regionales
USPI

Sello

Folio de anverso

Fecha y hora de recepción

INSTITUTO MEXICANO DE
LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Dirección Divisinal de Patentes

Expediente: PR/u/2384/838228
Fecha: 7/OCT/2004 Hora: 15:32
Folio: PR/E/2884/853386



71432

DATOS DEL (DE LOS) SOLICITANTE(S)

El solicitante es el inventor ☐ El solicitante es el causahabiente ☒

1) Nombre (s): CEMEX TRADEMARKS WORLDWIDE LTD.

2) Nacionalidad (es): SUIZA

3) Domicilio: calle, número, colonia y código postal:
ROMERSTRASSE 13,
Ciudad, Estado y País: 2655 BAUG BEI BIEL, SUIZA

4) Teléfono (clave): 5) Fax (clave):

DATOS DEL (DE LOS) INVENTOR(ES)

6) Nombre (s): CARLOS GALÁN KNOELL y ANA CRISTINA VILLANUEVA DE EZKAURIATZA

7) Nacionalidad (es): MEXICANA, RESPECTIVAMENTE

8) Domicilio: calle, número, colonia y código postal:
CALLE DEL PUMA # 2281 y AVENIDA SAN JIMO #263, RESPECTIVAMENTE
Ciudad, Estado y País: COL. CUMBRES 2º SECTOR, C.P. 64344, MONTERREY, N.L., MÉXICO y COL. SAN JIMO, C.P. 64830, MONTERREY, N.L., MÉXICO, RESPECTIVAMENTE

9) Teléfono (clave): 10) Fax (clave):

DATOS DEL (DE LOS) APODERADO(S)

11) Nombre (s): MARIA DE LA PAZ FERNANDEZ URUA 12) R.Q.P.: DDAJ- 7203

13) Domicilio: calle, número, colonia y código postal:
MASARYK 101, PISO 16, COLONIA POLANCO, CP. 11870

Ciudad, Estado y País: MÉXICO, D.F., MÉXICO 14) Teléfono (clave): 15) Fax (clave):

16) Personas Autorizadas para dar y recibir notificaciones:

17) Denominación o Título de la invención:
MIEMBRO PORTADOR DE MATERIAL PROMOCIONAL, DESPRENDIBLE, USADO COMO REFUERZO DE VÁLVULA PARA SACOS DE PRODUCTOS A GRANEL

18) Fecha de presentación de la solicitud: 19) Clasificación Internacional: uso exclusivo del IMPI

20) Fecha de presentación: Día Mes Año

21) Fecha de presentación: Día Mes Año

22) Fecha de presentación: Día Mes Año

23) Fecha de presentación: Día Mes Año

24) Fecha de presentación: Día Mes Año

25) Fecha de presentación: Día Mes Año

26) Fecha de presentación: Día Mes Año

27) Fecha de presentación: Día Mes Año

28) Fecha de presentación: Día Mes Año

29) Fecha de presentación: Día Mes Año

30) Fecha de presentación: Día Mes Año

31) Fecha de presentación: Día Mes Año

32) Fecha de presentación: Día Mes Año

33) Fecha de presentación: Día Mes Año

34) Fecha de presentación: Día Mes Año

35) Fecha de presentación: Día Mes Año

36) Fecha de presentación: Día Mes Año

37) Fecha de presentación: Día Mes Año

38) Fecha de presentación: Día Mes Año

39) Fecha de presentación: Día Mes Año

40) Fecha de presentación: Día Mes Año

41) Fecha de presentación: Día Mes Año

42) Fecha de presentación: Día Mes Año

43) Fecha de presentación: Día Mes Año

44) Fecha de presentación: Día Mes Año

45) Fecha de presentación: Día Mes Año

46) Fecha de presentación: Día Mes Año

47) Fecha de presentación: Día Mes Año

48) Fecha de presentación: Día Mes Año

49) Fecha de presentación: Día Mes Año

50) Fecha de presentación: Día Mes Año

51) Fecha de presentación: Día Mes Año

52) Fecha de presentación: Día Mes Año

53) Fecha de presentación: Día Mes Año

54) Fecha de presentación: Día Mes Año

55) Fecha de presentación: Día Mes Año

56) Fecha de presentación: Día Mes Año

57) Fecha de presentación: Día Mes Año

58) Fecha de presentación: Día Mes Año

59) Fecha de presentación: Día Mes Año

60) Fecha de presentación: Día Mes Año

61) Fecha de presentación: Día Mes Año

62) Fecha de presentación: Día Mes Año

63) Fecha de presentación: Día Mes Año

64) Fecha de presentación: Día Mes Año

65) Fecha de presentación: Día Mes Año

66) Fecha de presentación: Día Mes Año

67) Fecha de presentación: Día Mes Año

68) Fecha de presentación: Día Mes Año

69) Fecha de presentación: Día Mes Año

70) Fecha de presentación: Día Mes Año

71) Fecha de presentación: Día Mes Año

72) Fecha de presentación: Día Mes Año

73) Fecha de presentación: Día Mes Año

74) Fecha de presentación: Día Mes Año

75) Fecha de presentación: Día Mes Año

76) Fecha de presentación: Día Mes Año

77) Fecha de presentación: Día Mes Año

78) Fecha de presentación: Día Mes Año

79) Fecha de presentación: Día Mes Año

80) Fecha de presentación: Día Mes Año

81) Fecha de presentación: Día Mes Año

82) Fecha de presentación: Día Mes Año

83) Fecha de presentación: Día Mes Año

84) Fecha de presentación: Día Mes Año

85) Fecha de presentación: Día Mes Año

86) Fecha de presentación: Día Mes Año

87) Fecha de presentación: Día Mes Año

88) Fecha de presentación: Día Mes Año

89) Fecha de presentación: Día Mes Año

90) Fecha de presentación: Día Mes Año

91) Fecha de presentación: Día Mes Año

92) Fecha de presentación: Día Mes Año

93) Fecha de presentación: Día Mes Año

94) Fecha de presentación: Día Mes Año

95) Fecha de presentación: Día Mes Año

96) Fecha de presentación: Día Mes Año

97) Fecha de presentación: Día Mes Año

98) Fecha de presentación: Día Mes Año

99) Fecha de presentación: Día Mes Año

100) Fecha de presentación: Día Mes Año

Lista de verificación (uso interno)

No. Hojas

X	1	Comprobante de pago de la tarifa		Documento de creación de derechos
X	13	Descripción y reivindicación (es) de la invención		Constancia de depósito de material biológico
X	4	Dibujo (s) en su caso		Documento (s) comprobatorio(s) de divulgación previa
		Resumen de la descripción de la invención		Documento (s) de prioridad
X	1	Documento que acredite la personalidad del apoderado		Traducción
				TOTAL DE HOJAS

Observaciones:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en esta solicitud son ciertos.

MARIA DE LA PAZ FERNANDEZ URUA MEXICO, D.F., A 5 DE OCTUBRE DE 2004

Nombre y firma del solicitante o su apoderado Lugar y fecha

Instituto
Mexicano
de Propiedad
Industrial

01

SECRETARIA

DE ECONOMIA

SECRETARIA
DE ECONOMIA

62

**MIEMBRO PORTADOR DE MATERIAL PROMOCIONAL DESPRENDIBLE USADO
COMO REFUERZO DE VÁLVULA PARA SACOS DE PRODUCTOS A GRANEL**

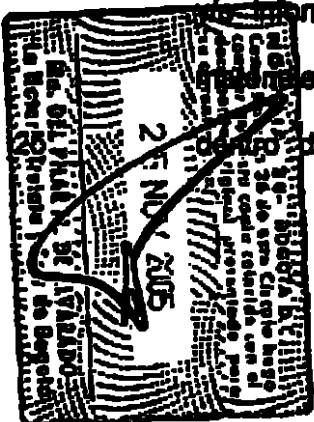
CAMPO DE LA INVENCION

La presente invención se relaciona generalmente a la aplicación de material promocional, tal como tiras, etiquetas y similares, en envases, y de manera más particular a la aplicación de un miembro portador de material promocional desprendible usado como un refuerzo de válvula para sacos de productos envasados a granel.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En la promoción de artículos y servicios, a menudo los materiales publicitarios que incluyen cupones de premio y/o el material informativo acerca del producto y sus aplicaciones son distribuidos al consumidor. Asimismo, durante la venta de productos otros materiales impresos que incluyen tarjetas de garantía, hojas de instrucciones y similares, también se distribuyen al consumidor. Para este fin, el fabricante y/o distribuidor del producto emplea diversos modos de distribución de estos materiales.

Un modo típico de distribución involucra la colocación de cupones en periódicos, revistas y similares. Sin embargo, este modo de distribución además de ser muy caro para el fabricante y/o distribuidor, presenta la desventaja que los cupones no siempre son utilizados por el consumidor. Otro método de colocar material promocional informativo como cupones, tarjetas de garantía, hojas de instrucciones y otros materiales impresos disponibles para el consumidor consiste en insertarlos directamente dentro del envase del producto vendido por el anunciante. Aunque este modo de



INTERNATIONAL
AMERICAN
PROPERTY
INVESTMENT
02

OFFICE
NEW YORK

SECRET
COMMUNICATIONS
DEPARTMENT OF STATE

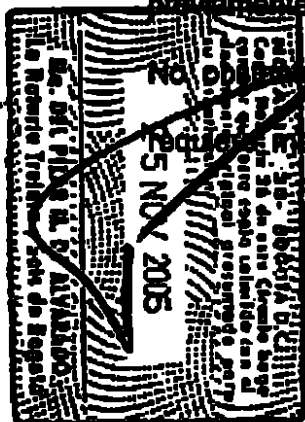
7

distribución es barato cuando se compara con la publicidad en periódico y revistas, éste presenta también varios inconvenientes. Uno de los principales inconvenientes se relaciona con el hecho que el material promocional insertado no puede ser fácilmente accesible o retirable del envase dentro del cual está contenido ya que puede estar entremezclado con los contenidos del envase, por lo cual el envase deberá ser abierto completamente para extraer el material promocional y/o informativo.

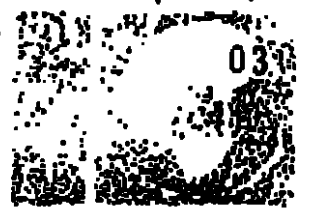
Otro modo común de colocar material promocional y/o informativo que ha sido llevado a cabo durante muchos años, consiste en imprimir el material promocional, premios, o cupones sobre la superficie exterior del envase para promover un producto. También, este tipo de material promocional, premios, o cupones ha sido impreso de manera separada para posteriormente ser colocado de manera fija sobre la superficie exterior del envase o su empaque. Este método particular de fijación del material promocional al envase padece también de varias desventajas debido a que el cupón extiende por fuera de la superficie, existe una tendencia para que éste sea desprendido parcial o totalmente del envase cuando el pegamento o la cinta utilizada para fijar el cupón adhiere sobre otro envase durante el embargo o cuando el envase es sometido a condiciones de manipulación de manera intencional o no intencional que puedan romper o separar dicho material promocional del envase.

Otro intento en el estado de la técnica para cambiar la forma en la cual se fija el material promocional, cupones o premios, a los envases en general consiste en que algunos envases incluyen un cupón o premio que puede ocultarse interna o externamente sobre una porción del envase. Por ejemplo, el premio puede ser colocado en una parte previamente seleccionada del envase y ser retenido por un miembro que oculta el premio.

No obstante, este diseño como los demás presenta desventajas. Por ejemplo, éste requiere material adicional que no sería normalmente usado al empacar o envasar el



Instituto
Mexicano
de Propiedad
Industrial



COORDINACIÓN DE
DE ARCHIVO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COORDINACIÓN DE ARCHIVO
DE DOCUMENTOS

producto para retener y ocultar el premio en la porción previamente seleccionada para su colocación, lo cual incrementa el costo de fabricación y el tiempo de ensamblado.

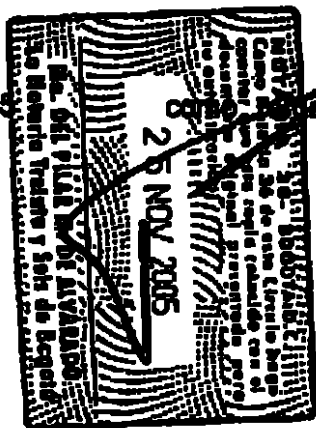
Otros esfuerzos de la técnica anterior se han enfocado en proporcionar un envase con una porción marginal dispuesta externamente que tiene una línea debilitada, perforaciones o un miembro de desprendimiento, que permite la fácil remoción de la porción marginal del envase. Esta porción marginal incluye el material promocional en forma impresa. Sin embargo, éste requiere también material adicional que no sería normalmente usado al envasar el producto.

Ejemplos ilustrativos de la técnica anterior se divulgan en, por ejemplo, las patentes de los Estados Unidos de América Nos. 4,537,586; 4,545,781; 4,620,684; 4,850,611; 4,909,636; 5,007,578; 5,011,488; 5,105,969; 5,298,104; 5,874,142 y 6,722,108; solicitudes de patente de los Estados Unidos de América publicadas Nos. 2001/0011677 A1; 2002/0170670 A1 y 2003/0135409 A1; y patente británica No. 2 240 758.

Por consiguiente, aún permanece una necesidad en la técnica de envasado por un miembro portador de material promocional que ofrezca además la característica de refuerzo de válvula para sacos de productos envasados a granel. Además, existe una necesidad en la técnica por un saco con refuerzo de válvula que no requiera material adicional para incorporar un cupón, premio, tarjetas de garantía, hojas de instrucciones y similares. El objeto principal de la presente invención es satisfacer estas necesidades.

Teniendo en cuenta los defectos de la técnica anterior, es un objeto de la presente invención proveer un miembro portador de material promocional de construcción simple, pero útil como un refuerzo de válvula de llenado para sacos de productos a granel.

Otro objeto de la presente invención es proporcionar un miembro usado como refuerzo de válvula para sacos el cual sea portador de un cupón, premio



Instituto
Americano
a Propriedade
Industrial



SECRETARIA
DE AGRICULTURA

SECRETARIA
DE AGRICULTURA
DE AGRICULTURA
DE AGRICULTURA

instantáneo u otra promoción que va a ser retirada del saco.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

5

La presente invención describe un miembro portador de material promocional y/o informativo, desprendible, que se utiliza además como un refuerzo de la válvula de llenado de un saco para envasar y transportar productos a granel. El miembro portador de material promocional y/o informativo usado como refuerzo de válvula para un saco de producto a granel, puede comprender cupones, premios instantáneos, tarjetas de garantía, hojas de instrucciones y/o cualquier otro tipo de material impreso disponible para el consumidor.

10

BREVE DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

15

Los aspectos que se consideran característicos de la presente invención se establecerán con particularidad en las reivindicaciones anexas. Sin embargo, la invención misma, tanto por su organización como por su método de operación, conjuntamente con otros objetos y ventajas de la misma, se comprenderán mejor en la siguiente descripción de ciertas modalidades, cuando se lea en relación con los dibujos que se acompañan, en los cuales números de referencia similares identifican elementos idénticos, en donde:

20

La Figura 1 muestra un saco de fondo hexagonal con válvula, sin llenar, del estado de la técnica.

La Figura 2 muestra un saco de fondo hexagonal con válvula, sin llenar, de la Figura 1, que incorpora el miembro portador de material promocional, desprendible, de la presente invención que se usa como refuerzo de la válvula.

25



Inspection
Membre
a Propriete
Industrial



COMPTON
DE 1957

9123 13 12 15 19
COMPTON INDUSTRIAL
DE 1957

La Figura 3 es una vista en perspectiva del saco de fondo hexagonal con válvula, lleno, de la Figura 1, que incorpora el miembro portador de material promocional, desprendible, de la presente invención que se usa como refuerzo de la válvula.

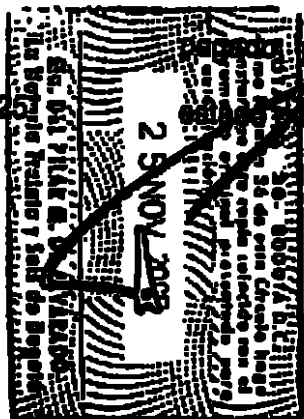
La Figura 4 muestra el miembro portador de material promocional de la presente invención parcialmente desprendido del saco de fondo hexagonal con válvula, lleno.

La Figura 5 muestra el miembro portador de material promocional de la presente invención usado como refuerzo de la válvula del saco.

DESCRIPCION DETALLADA DE LA MODALIDAD PREFERIDA

Aunque las figuras y la descripción que sigue se refieren, por propósitos ilustrativos y no limitativos, a un saco de fondo hexagonal con válvula dotado de un miembro portador de material promocional, las nociones del miembro portador de material promocional usado como refuerzo de válvula y del saco deben ser entendidas para cualquier tipo y construcción de saco con válvula en donde no importa que producto va a ser envasado. Sin embargo, se contempla en la presente invención que el saco puede estar formado por una o más capas de material flexible tal como papel o plástico, y el fondo del saco adoptar una forma diferente a la hexagonal y puede ser unido mediante la aplicación de adhesivo, soldadura térmica o cualquier otro medio de unión conocido en la técnica para el propósito de cerrar el fondo del saco con la finalidad de proporcionar una válvula de llenado.

Con referencia a la Figura 1, en ella se muestra un saco no relleno, preparado para productos a granel que se fabrica de acuerdo con las enseñanzas del presente documento de la técnica. El saco 1 es del tipo de fondo hexagonal con válvula el cual consiste



Instituto
Mexicano
de Propiedad
Industrial

06

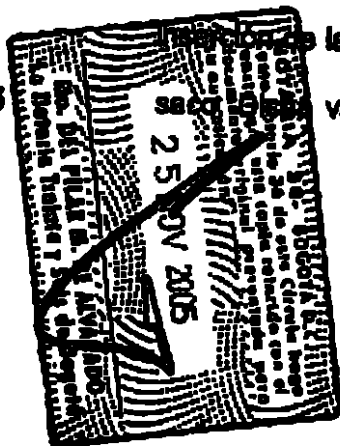
COMUNICACION
06.17.71

SECRETARIA
COMUNICACIONES Y MEDIOS
DE COMUNICACION

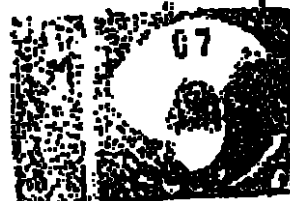
en un cuerpo de saco 2 y dos fondos hexagonales 3, en el que se deja abierta una abertura en uno de los fondos hexagonales 3 formando de esta manera un conducto para rellenar que sirve como válvula de llenado 4. Los fondos hexagonales 3 del saco 1 están formados por terminaciones de plegado de un saco tubular vacío de forma que se superpongan y se pegan los mismos, por ejemplo, con pegamento. Los detalles de las partes que conforman la modalidad particular de saco de fondo hexagonal con válvula y su método de construcción son conocidos por una persona con experiencia en la materia, por lo que no será hara mayor referencia en la presente invención.

Refiriéndonos ahora a las Figuras 2 a 5, ahí se muestra el miembro portador de material promocional de la presente invención usado como refuerzo de la válvula de llenado de un saco para envasar y transportar productos a granel tales como materiales pulverulentos o granulados, el cual además de proporcionar un refuerzo que impide la separación, desprendimiento o ruptura del fondo donde está dispuesta válvula de llenado durante la operación automatizada de llenado del saco, lleva material promocional y/o informativo impreso tal como cupones, premios instantáneos, tarjetas de garantía, hojas de instrucciones y/o cualquier otro tipo de material impreso disponible para el consumidor.

En una modalidad particularmente preferida de la presente invención que se muestra en las Figuras 2 y 3, el miembro portador de material promocional 5 está dispuesto internamente en la porción superior de la abertura que forma la válvula de llenado 4 del saco 1, por lo que permanezca oculto a la vista del consumidor. Como es sabido por aquellos con conocimientos en la técnica, la válvula de llenado 4 del saco con válvula 1 sirve como un elemento que sostiene el saco durante las operaciones de llenado y la boquilla surtidora de producto y descarga del producto a granel dentro del saco. La válvula de llenado 4 del saco 1 es generalmente sometida a esfuerzos de



Instituto
Mexicano
de Propiedad
Industrial



COORDINACIÓN DE
DE ASESORIA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PATENTES

5.

10

16

20



Inst. 100
Mex. 100
Propiedad
Industrial



COMERCIO
DE MARCA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

formada la válvula de llenado 4. El miembro portador de material promocional 5 incluye además un par de líneas de plegado lateral L1 y L2 y una línea de plegado transversal T. La línea de plegado transversal T producirá un doblez en el miembro portador 5 para optimizar el refuerzo de la válvula de llenado; mientras que el par de líneas de plegado lateral L1 y L2 para pegar y reforzar las capas del saco en la tapa del fondo donde se localiza la válvula de llenado.

El proceso de formación del saco con válvula puede llevarse a cabo por medio de cualquier procedimiento o método conocido en la técnica para producir un saco con una sección de cuerpo y un par de fondos, donde un fondo (o tapa) posee una abertura que forma un conducto para rellenar conocido como válvula de llenado. Antes de las etapas convencionales de formación por plegado y pegado de los fondos del saco, se alimenta una tira del miembro portador de material promocional para refuerzo de la válvula; la tira del miembro portador alimentada es conducida posteriormente por un rodillo de alineación que alinea dicha tira para que no se des de rango, una cuchilla ubicada corriente abajo corta la tira alineada del miembro portador de material promocional a las dimensiones requeridas para formar así el refuerzo de válvula portador de material promocional; el refuerzo de válvula portador de material promocional pasa por un rodillo encolador que aplica pegamento a dicho refuerzo de válvula; y finalmente se adhiere el refuerzo de válvula portador de material promocional en el sitio donde se localiza la válvula de llenado.

En una modalidad preferida de la invención, la superficie 8 que tiene el material promocional y/o informativo del miembro portador de material promocional, desprendible, de la presente invención consiste preferiblemente en un rollo o a de de papel, plástico, laminado, y combinaciones de los mismos, el cual puede contener cupones, premios instantáneos, tarjetas de garantía, hojas de instrucciones



Instituto
Mexicano
de Propiedad
Industrial

09

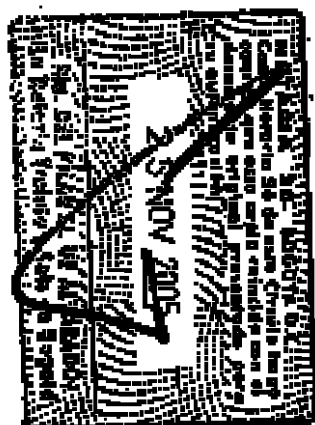
CONVENIO
DE ASESORIA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

y/o cualquier otro tipo de material impreso disponible para el consumidor, previamente impresos o pueden ser impresos de manera continua en la línea de producción del saco con válvula antes de su colocación en dicho saco con válvula.

Después de que se ha envasado el producto a granel dentro del saco con válvula 1 que incluye el miembro portador de material promocional y de refuerzo de válvula 4, el consumidor puede abrir el saco para extraer sus contenidos rompiendo o desgarrando la abertura del fondo 3 como se muestra en la Figura 4, la cual romperá en las porciones donde no está dispuesto dicho miembro portador 4 para exponer de esta manera el cupón, premio instantáneo, tarjeta de garantía, hojas de instrucciones y/o cualquier otro tipo de material impreso, permitiendo de esta manera al consumidor desprender el mismo del resto de la abertura del fondo del saco 1.

Sin embargo, se debe entender que aunque se han establecido en la descripción anterior las características y ventajas de la presente invención, junto con detalles de la estructura y función de la invención, la divulgación es únicamente ilustrativa, y se puedan hacer diversos cambios en detalles, especialmente en materia de la forma, tamaño, disposición de las partes, y tipo de materiales, dentro de los principios de la invención al alcance total indicado por el amplio significado general de los términos en los cuales se expresan las reivindicaciones anexas. La presente invención, por lo tanto, no deberá considerarse como restringida excepto por lo que exija la técnica anterior y por el espíritu de las reivindicaciones anexas.



SECRET
HONORARY
S. P. C. L.
INDUSTRIAL



COMMISSION
DE L'INDUSTRIE

SECRET
HONORARY
S. P. C. L.
INDUSTRIAL

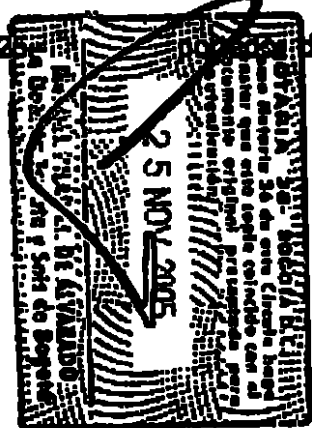
REIVINDICACIONES

1. Saco para productos pulverulentos o a granel del tipo que comprende un cuerpo de saco y dos fondos, el saco incluye una válvula de llenado en uno de los fondos para introducir el producto y rellenar dicho saco, caracterizado el saco porque comprende un miembro portador de material promocional desprendible que provee un refuerzo de la válvula de llenado del saco debido a los esfuerzos de carga durante la operación de envasado e impedir el desprendimiento, separación o ruptura prematura del fondo del saco con válvula, en donde el miembro portador está dispuesto internamente en la porción superior de la abertura del fondo que forma la válvula de llenado del saco.

2. El saco para productos pulverulentos o a granel de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque el miembro portador de material promocional comprende un miembro generalmente rectangular que tiene una superficie dispuesta hacia la abertura de la válvula de llenado que lleva impresa el material promocional y/o informativo y una superficie dispuesta hacia el fondo de la válvula de llenado.

3. El saco para productos pulverulentos o a granel de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado además porque la superficie dispuesta hacia el fondo de la válvula de llenado es aquella parte del miembro portador de material promocional que será unida de manera fija a la parte superior interna de la abertura del fondo donde está formada la válvula de llenado.

4. El saco para productos pulverulentos o a granel de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado además porque el miembro portador de material promocional incluye además un par de líneas de plegado lateral y



11
11
11
11
11

11
11
11
11
11

11
11
11
11
11

11

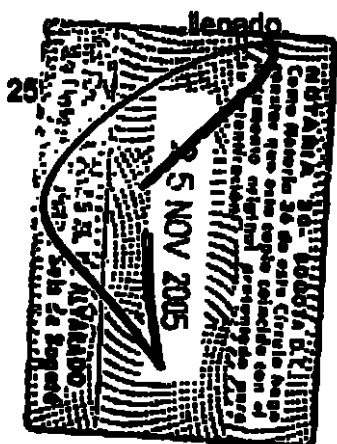
una línea de plegado transversal, en donde la línea de plegado transversal producirá un doblez en el miembro portador para optimizar el refuerzo de la válvula de llenado, mientras que el par de líneas de plegado lateral sirven para pegar y reforzar las capas del saco en la tapa del fondo donde se localiza la válvula de llenado.

5. El saco para productos pulverulentos o a granel de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque el material promocional que lleva el miembro portador desprendible se selecciona del grupo formado por cupones, premios instantáneos, tarjetas de garantía, hojas de instrucciones y/o cualquier otro tipo de material impreso disponible para el consumidor.

6. El saco para productos pulverulentos o a granel de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque el miembro portador de material promocional es desprendible y puede ser elaborado de un material seleccionado del grupo formado por un material flexible, preferiblemente papel y/o plástico, un material que comprenda una hoja de papel o plástico, una estructura laminar de hojas múltiples de papel o plástico, o una estructura laminar de hojas múltiples de papel y plástico.

7. El saco para productos pulverulentos o a granel de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque el material promocional que lleva el miembro portador permanezca siempre oculto a la vista del consumidor antes de abrir el saco.

8. El saco para productos pulverulentos o a granel de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque el miembro portador de material promocional puede emplearse como refuerzo de válvula en sacos formados por una o más capas de material flexible siempre que fondo del saco proporcione una válvula de



9. Un miembro portador de material promocional, desprendible, usado

12
Industrial
1971

SIN TEXTO
CUBA

como refuerzo de válvula para sacos de productos a granel, caracterizado porque comprende:

un miembro generalmente rectangular que tiene una superficie que lleva impresa el material promocional y/o informativo y una superficie libre de material promocional;

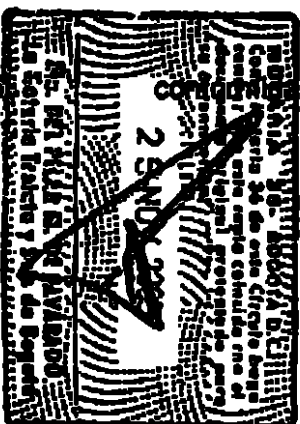
un par de líneas de plegado lateral y una línea de plegado transversal, en donde la línea de plegado transversal producirá un dobléz en el miembro rectangular para optimizar el refuerzo de la válvula, mientras que el par de líneas de plegado lateral sirven para pegar y reforzar las capas del saco en la tapa del fondo donde se localiza la válvula.

10. El miembro portador de material promocional, desprendible, de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado además porque dicho miembro portador se dispone internamente en una porción superior de la abertura del fondo que forma la válvula del saco.

11. El miembro portador de material promocional, desprendible, de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado además porque la superficie que lleva impresa el material promocional y/o informativo da hacia la abertura de la válvula y la superficie libre de material promocional se coloca de manera fija a la superficie interna del fondo de la válvula del saco.

12. El miembro portador de material promocional, desprendible, de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado además porque el material promocional se selecciona a partir del grupo formado por cupones, premios instantáneos, tarjetas de garantía, hojas de instrucciones y/o cualquier otro tipo de material impreso disponible para el consumidor.

13. El miembro portador de material promocional, desprendible, de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado además porque el miembro portador de



19-00000-00
19-00000-00
19-00000-00



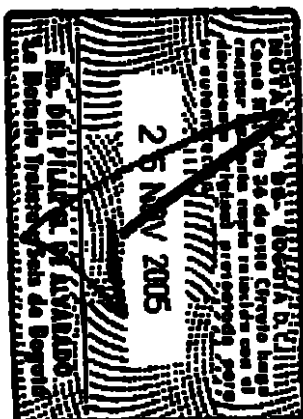
COORDINADOR DE
DE ARQUIVO DE

SECRETARIA
COORDINADOR DE
DE ARQUIVO DE

material promocional es desprendible y puede ser elaborado de un material seleccionado del grupo formado por un material flexible, preferiblemente papel y/o plástico, un material que comprenda una hoja de papel o plástico, una estructura laminar de hojas múltiples de papel o plástico, o una estructura laminar de hojas múltiples de papel y plástico.

5

14. El miembro portador de material promocional, desprendible, de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado además porque el material promocional permanece siempre oculto a la vista del consumidor antes de abrir el saco.



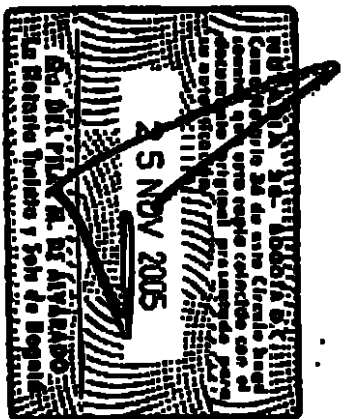
Instituto
Mexicano
de Propiedad
Industrial

COORDINACIÓN
DE ARCHIVO

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

RESUMEN

Se describe un miembro portador de material promocional y/o informativo, desprendible, que se utiliza además como un refuerzo de la válvula de llenado de un saco para envasar y transportar productos a granel. El miembro portador de material promocional y/o informativo usado como refuerzo de válvula para un saco de producto a granel o pulverulento, puede comprender cupones, premios instantáneos, tarjetas de garantía, hojas de instrucciones y/o cualquier otro tipo de material impreso disponible para el consumidor.

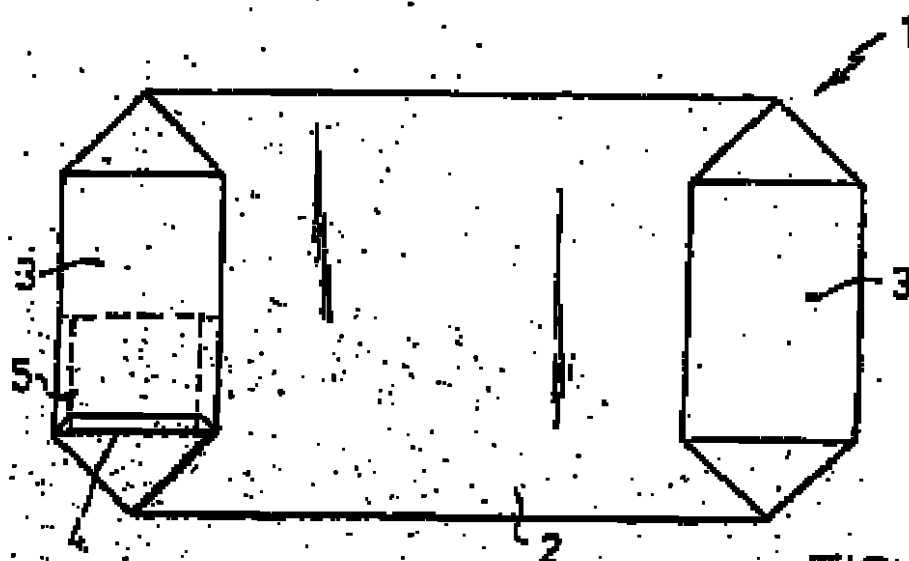
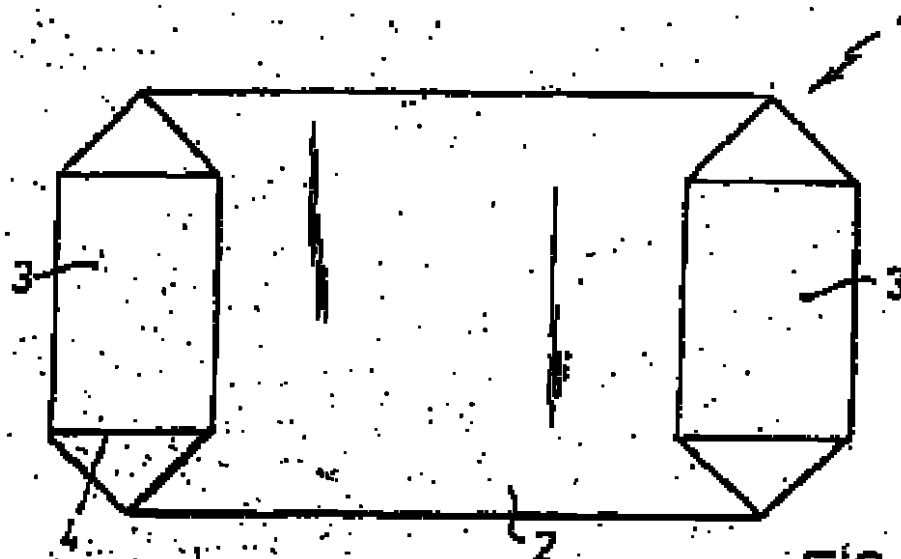


Instituto
de
a Propriedade
Industrial



COORDENADORIA
DE REGISTRO

SE
COORDENADORIA DE REGISTRO
DE MARCAS E PATENTES



Ministerio
de Hacienda
y Fomento
Industrial



CONSEJO NACIONAL
DE ASESORES

SECRETARÍA
DE HACIENDA Y FOMENTO
INDUSTRIAL

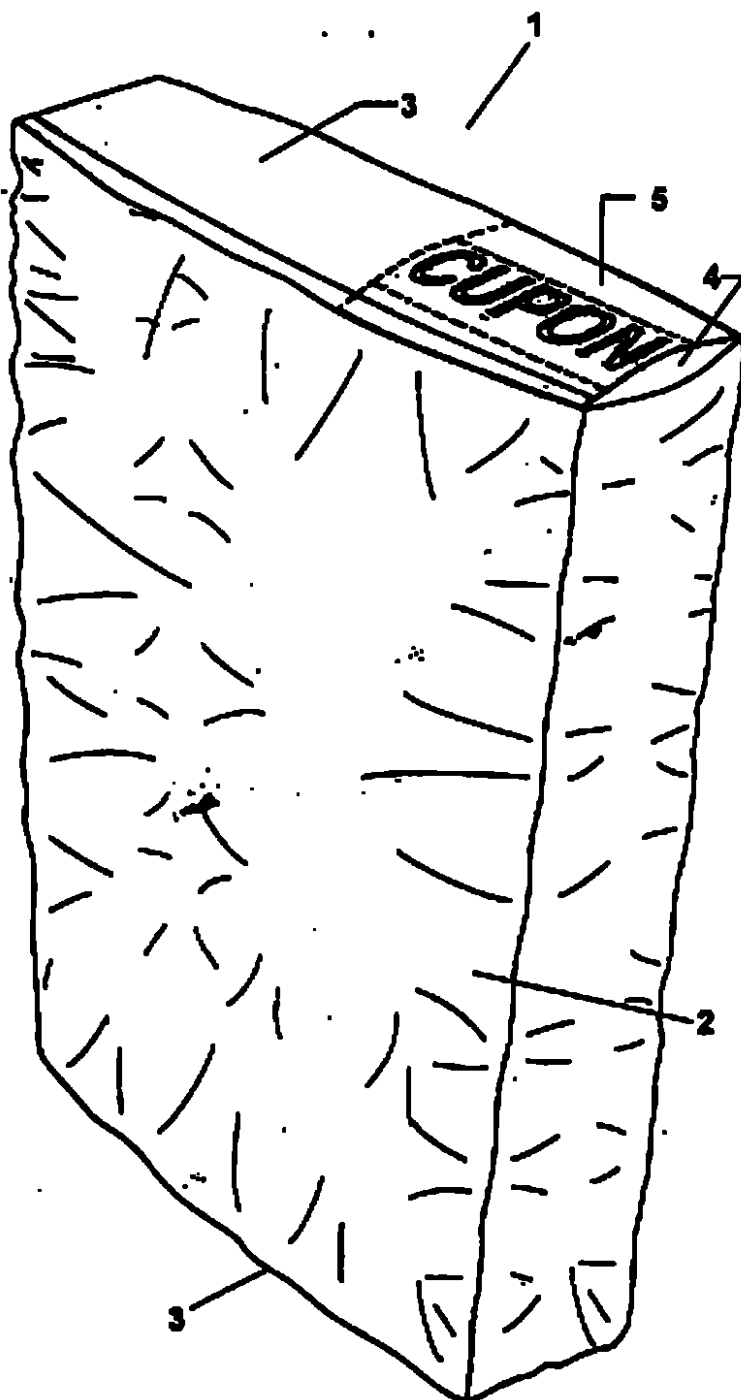
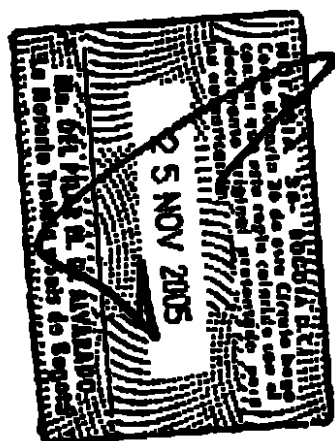


FIG. 3



17
Model
a Pion
Indica
COORDINADO
DE 1954

SECRET
COORDINADO DE 1954
DE 1954

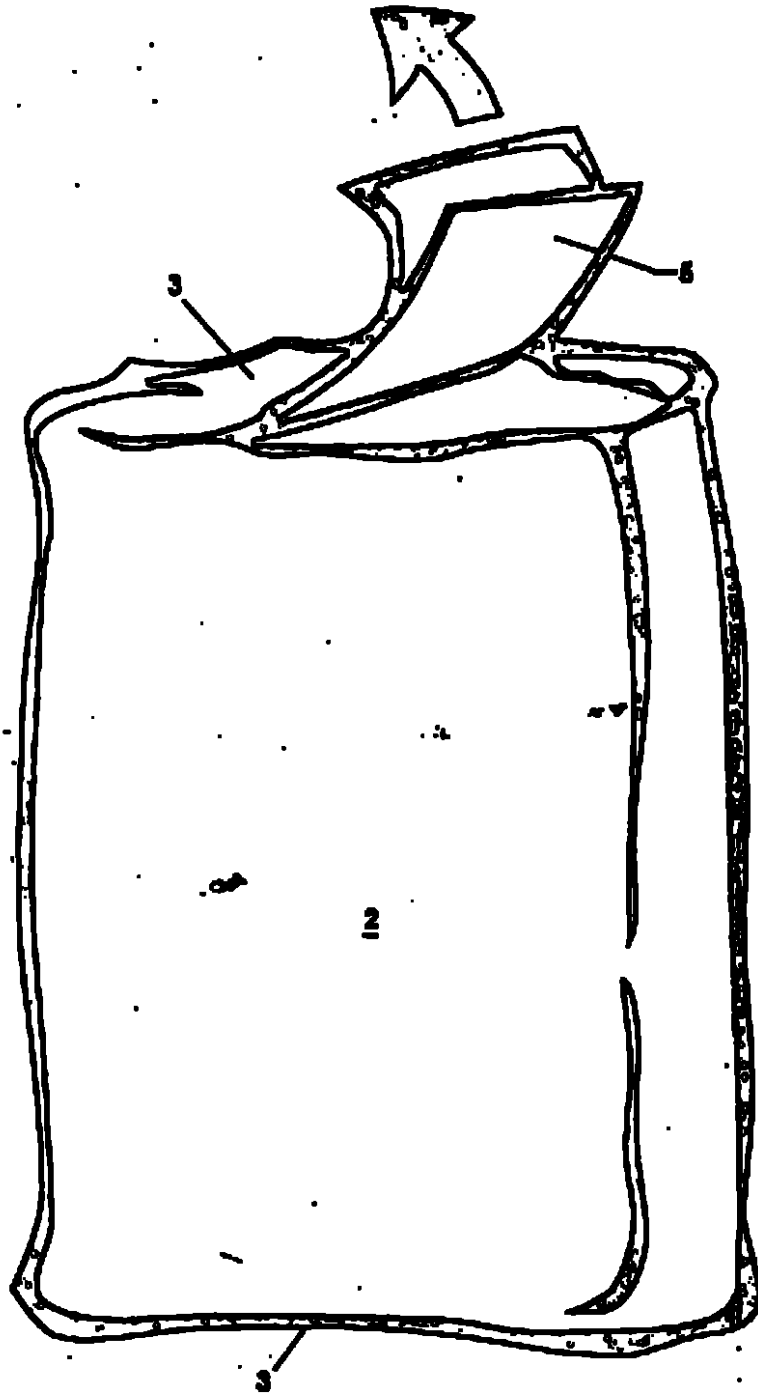
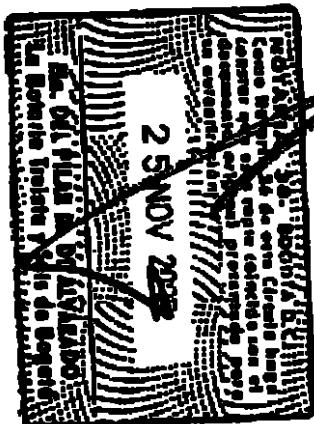


Figura 4



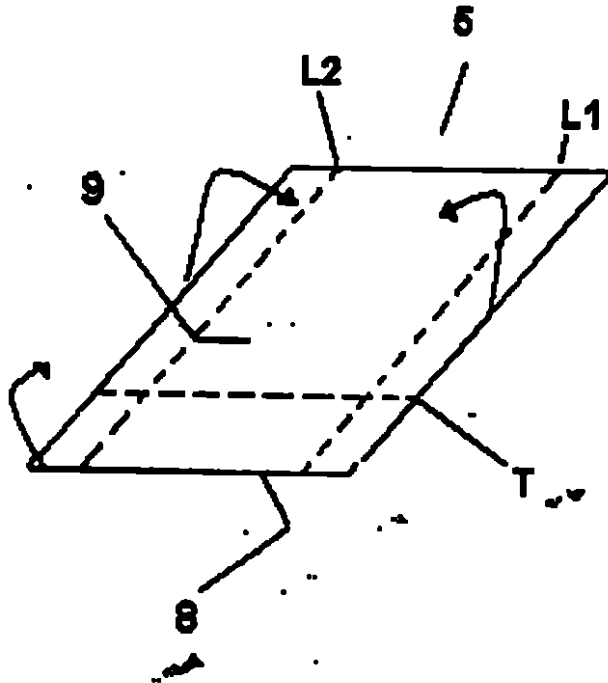
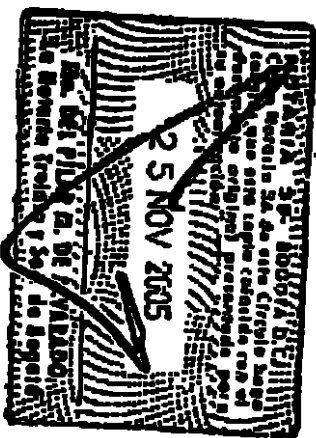
Instituto
Mexicano
de Propiedad
Industrial

#18

COGEIN

DE SA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COMUNIDAD DE FORTALECIMIENTO
DE ECONOMÍA DE LOS ESTADOS

**Figura 5**

INVESTIGATION
OF PROSECUTION
INVESTIGATION

19

RECEIVED
JUL 10 1964

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

ASSIGNMENT

WHEREAS, Carlos Galan Knoell of Calle Del Puma 2281, Col. Cumbres 2^a Sector, 64344 Monterrey, N.L. México, and Ana Cristina Villanueva de Eckegrieta of Avenida San Jero 253, Col. San Jero, 64630 Monterrey, N.L. México, are (hereinafter the "Assignor") the joint inventors of an invention entitled **CARRYING MEMBER OF DETACHABLE PROMOTIONAL MATERIAL USED AS REINFORCEMENT VALVE FOR BULK PRODUCT BAG** (the "Invention").

WHEREAS, Cemex Trademarks Worldwide Ltd., having offices located at Romerstrasse 13, 2555 Brugg bei Biel, Switzerland (hereinafter the "Assignee"), is desirous of acquiring the entire right, title, and interest in and to said invention and in, to and under any patent or other proprietary protection, including protection under any Patent, Patent of Addition, Utility Model, Confirmation Patent, Revalidation Patent, or Patent of Importation, which may be obtained in Mexico and any foreign country on the subject matter invention.

NOW THEREFORE, in consideration of the payment by the Assignee to the Assignor of U.S. \$1,000.00 and other good and valuable consideration, the receipt and sufficiency of which are hereby acknowledged, Assignor agrees to have sold, assigned, transferred, and set over and does hereby sell, assign, transfer and set over unto the Assignee, its successors, designees, legal representatives and assigns, the entire right, title and interest in and to the invention, in and to any patents which may be granted on any of the patent applications, and in and to all divisions of such inventions which may be granted therefor, together with all rights under the International Convention for the Protection of Industrial Property ("International Convention") and the right to apply in Mexico and any foreign country, in Assignee's own name or in the name of its successors, designees, legal representatives and assigns, for patent and other proprietary protection, including any Patent, Patent of Addition, Utility Model, Revalidation Patent, or Patent of Importation, which may be obtained on the subject matter invention, and the same to be held and enjoyed by the Assignee for its own use and

CESION

CONSIDERANDO QUE, Carlos Galan Knoell de Calle Del Puma 2281, Col. Cumbres 2^a Sector, 64344 Monterrey, N.L. México, and Ana Cristina Villanueva de Eckegrieta de Avenida San Jero 253, Col. San Jero, 64630 Monterrey, N.L. México, somos (más adelante la "Cesionaria") los co-inventores de una invención titulada **MIEMBRO PORTADOR DE MATERIAL PROMOCIONAL, DESPRENDIBLE, USADO COMO REFUERZO DE VÁLVULA PARA SACOS DE PRODUCTOS A GRANEL** (la "Inventión").

CONSIDERANDO QUE, Cemex Trademarks Worldwide, Ltd, tiene oficinas localizadas en Romerstrasse 13, 2555 Brugg bei Biel, Suiza (más adelante la "Cesionaria") desea adquirir el derecho, título e interés completo en y sobre dicha invención y en, para y bajo cualquier otra patente u otra protección propietaria, incluyendo la protección bajo cualquier patente, adición de patente, modelo de utilidad, confirmación de patente, révalidación de patente, o importación de patente, que pueda ser obtenida en México y en cualquier país extranjero relacionada con el asunto de la invención.

FOR LO TANTO, en consideración del pago de la Cesionaria al Cedente de U.S. \$1,000.00 y otra buena y valiosa consideración, el recibo y suficiencia de los cuales son por la presente recibidos, el Cedente está de acuerdo en haber vendido, cedido, transferido y traspasado y por este acto vende, cede, transfiere y traspasa a la Cesionaria, a sus sucesores, beneficiarios, representantes legales y apoderados, el derecho, título e interés completo en y de la invención, en y de cualquier patente que pueda ser concedida en cualquiera de las solicitudes de patente, y en y a todas las divisiones de dichas invenciones que puedan ser concedidas para eso, junto con todos los derechos bajo la Convención Internacional para la protección de la Propiedad Industrial ("Convención Internacional") y el derecho de solicitar en México y en cualquier país extranjero, a nombre propio de la Cesionaria o a nombre de sus sucesores, beneficiarios, representantes legales y apoderados, para patente y otra protección propietaria, incluyendo cualquier patente, patente de adición, modelo de utilidad, révalidación de patente, o patente de



1972-73
2007
Proposed
Indemnity



2007
11-5

2007-08
2007-08
2007-08

benefit and the use and benefit of its successors, designees, legal representatives and assigns, as fully and entirely as the same would have been held and enjoyed by the Assignor, had this Assignment not been made; together with all income, royalties, damages or payments due or payable as of the Effective Date or thereafter including, without limitation, all claims for damages by reason of past, present or future infringement or other unauthorized use of the Inventions; with the right to sue for damages, and collect the same for Assignee's own use and enjoyment, and for the use and enjoyment of its successors, assigns, designees, or other legal representatives. Assignor hereby conveys and agrees to fully assist Assignee in any litigation which may arise involving the invention and to execute and assign to Assignee any applications for patents based thereon as may be requested by Assignee, all, however, at the expense of Assignor; and hereby authorizes and requests the Mexican Institute of Industrial Property and the office in each foreign country in which an application may be filed for patent or other proprietary protection on the invention; to issue or grant patent or other proprietary protection to Assignee, for the sole use of Assignee, its successors, designees, legal representatives or assigns.

This Assignment is being executed on this day 4 of October, 2004 ("Effective Date").

CARLOS GALAN KNOELL, as Assignor

ANA CRISTINA VILLANUEVA DE EZKAURATZA, as Assignor

CEMEX TRADEMARKS WORLDWIDE LTD., as Assignee

By: Maria de la Paz Fernandez Uribe
Title: Attorney-in-Fact

importación, que pueda ser obtenida relacionada con el asunto de la invención, la misma para ser conservada y disfrutada por la Cesionataria para su propio uso y beneficio y para el uso y beneficio de sus sucesores, beneficiarios, representantes legales y apoderadosos, de manera completa y totalment como si la misma hubiera sido mantenida y disfrutada por la Cesionataria como si esta cesión no se hubiera efectuado, y todo junto con todo el ingreso, rentas, intereses, pagos próximos o pagados a partir de cualquier tiempo después incluyendo, sin limite, todas las demandas por daños por riesgos de violación, pasadas, presentes o futuras u otros no autorizado de las invenciones, con el derecho a demandar por daños y cobrar lo mismo por el uso y disfrute propio de la cesionaria, y para el uso y disfrute de sus sucesores, apoderados, beneficiarios, u otros representantes legales. El Cedente por la presente cede y está de acuerdo en ayudar a la Cesionaria en cualquier litigio que pueda suscitarse relacionado con la invención y ejecutar y ceder a la Cesionaria cualquiera de las solicitudes o patentes, basadas sobre esto como pueda ser requerido por la Cesionaria, todo, sin embargo, por cuenta de la Cesionaria; y por lo tanto autoriza y solicita al Instituto Mexicano de Propiedad Industrial y a la oficina en cada país extranjero en donde una solicitud pueda ser presentada para una patente u otra protección propietaria de la invención, expida o concedida una patente u otra protección propietaria a la Cesionaria, para el uso exclusivo de la Cesionaria, sus sucesores, beneficiarios, representantes legales o apoderados.

Esta cesión se celebró el 4 de Octubre de 2004 ("Fecha Efectiva")

CARLOS GALAN KNOELL como Cedente

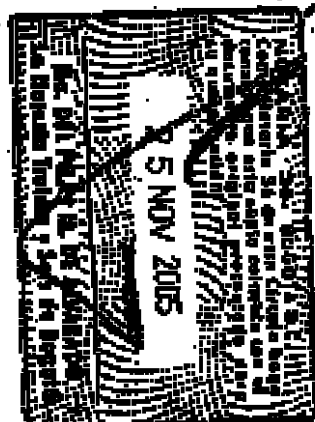
ANA CRISTINA VILLANUEVA DE EZKAURATZA, como Cedente

CEMEX TRADEMARKS WORLDWIDE LTD., como Cesionaria

Por: Maria de la Paz Fernandez Uribe
Titulo: Attorney-in-Fact

LICA No. 129
CAR
ARCIA GARCIA
ARZA GARCIA
N. MEXICO
ISTRITO

LICA No. 129
CAR
ARCIA GARCIA
ARZA GARCIA
N. MEXICO
ISTRITO



INSTITUTE
MEXICAN
PROTECTOR
GENERAL



COMPTROLLER
GENERAL

SECRET
EXHIBIT
COLUMBIA UNIVERSITY LIBRARY
NEW YORK

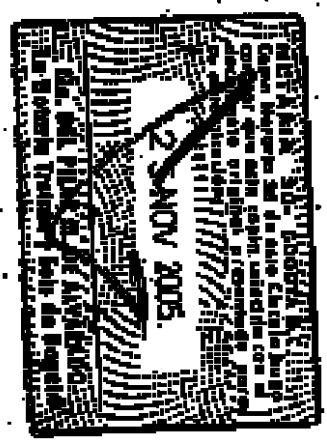
92

EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a los 22 veintidos días del mes de Octubre del 2004 dos mil cuatro, Yo, Licenciado JUAN MANUEL GARCIA GARCIA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número 128 ciento veintinueve, con ejercicio en el Primer Distrito y actuando en mi Libro de Actas Fuera de Protocolo, HAGO CONSTAR que, ante mí comparecieron: el Señor CARLOS GALAN KNOELL, quien dijo ser mexicano por nacimiento, originario de Cúmba Veracruz, donde nació el día 22 de Diciembre de 1972, mayor de edad, casado, profesionista, al corriente en la manifestación y pago del Impuesto Sobre la Renta, lo que declara bajo protesta de decir verdad, sin comprobarlo, inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número GAKC-721222, con domicilio en Calle Hacienda Santa Martha número 4456, en la Colonia Pedregal Cumbres en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, procediendo a identificarse ante mí mediante Credencial para votar con fotografía con clave de elector número GLQNCR721222230H800 expedida por el Instituto federal Electoral; y la señora ANA CRISTINA VILLANUEVA DE EZKAUMIAZTA, quien dijo ser mexicana por nacimiento, originaria de Monterrey, Nuevo León, donde nació el día 21 de Abril de 1976, soltera, mayor de edad, al corriente en la manifestación y pago del Impuesto Sobre la Renta, lo que declara bajo protesta de decir verdad, sin comprobarlo, inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número VIEA-760421, con domicilio en Avenida San Jero número 253 en la Colonia San Jero en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, procediendo a identificarse ante mí mediante Credencial para votar con fotografía con clave de elector número VIEZAN76042119M200 expedida por el Instituto federal Electoral; y DIJERON que ocurren a ratificar únicamente la versión en español del documento que antecede, y reconocen la suya y de su puño y letra la firma con que lo suscriben. Lo anterior lo hago constar para los efectos legales a que haya lugar, tomándose razón de esta RATIFICACION en el Libro de Actas Fuera de Protocolo del presente año bajo el número 9951 DOY FE.



LIC. JUAN MANUEL GARCIA GARCIA
NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 128
GAGJ-451030-457.

NOTARIA PUBLICA No. 128
TITULAR
LIC. JUAN M. GARCIA GARCIA
SAN PEDRO GARZA GARCIA
NUEVO LEON, MEXICO
PRIMER DISTRITO



Instrucc
Mexico 22
Propietar
Industrial

INDUSTRIAL
DE MEXICO

ESTADO
LIBRE
DE MEXICO
COMUNIDAD
DE MEXICO



No 20792

MARCO ANTONIO RUIZ AGUIRRE, titular de la notaría doscientos veintinueve del Distrito Federal, CERTIFICO: --- Que la señora MARIA DE LA PAZ FERNANDEZ URIA, en representación de "CEMEX TRADEMARKS WORLDWIDE, LTD." y a quien conozco personalmente y a quien concepto capacitada legalmente, reconoció como su firma que aparece en este documento en dos páginas, ratificando su contenido, y manifiesta la señora María de la Paz Fernández Uria, que su representada se encuentra capacitada legalmente para el otorgamiento de este acto, acreditándose la personalidad que ostenta, que no le ha sido revocada, ni en forma alguna modificada y que se encuentra vigente, con los siguientes documentos: -----

A).- Con el registro mercantil número "CH-035.3.029.637-1" (CH guión cero tres cinco punto tres punto cero dos nueve punto seis tres siete guión uno), expedido por la oficina del Registro Mercantil en Jura-Seeland de Berna, Suiza, de fecha quince noviembre de dos mil uno, debidamente traducido y apostillado, en el que consta la legal existencia de "CEMEX TRADEMARKS WORLDWIDE LTD", así como las facultades de los señores Hansjörg Stutsar y Leona Kriegers-Tejura y;

b).- Mediante esta número nueve mil ciento cuarenta y dos, de fecha doce de febrero del dos mil dos, ante mí, y de la cual copio, en lo conducente lo que es del tenor literal siguiente: ---

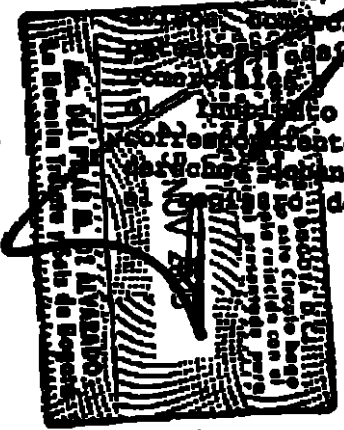
---protocolizo a solicitud de la licenciada MARIA DE LA PAZ FERNANDEZ URIA, el poder otorgado por "CEMEX TRADEMARKS WORLDWIDE LTD", en favor de los licenciados María de la Paz Fernández Uria y Javier Torres Hernández, para que conjunta o separadamente lo ejerciten, en los términos indicados en el mismo, ante Andrea Model Zug, notario público del Cantón de Zug, Suiza, el día veintiseis de noviembre del dos mil uno, documento que en unión de su respectiva traducción y apostillamiento debidamente traducido en términos de la Convención por la que se suprime el Requisito de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de agosto de mil novecientos noventa y cinco, agrego al apéndice de esta acta con la letra "A".

DOCUMENTOS DEL APENDICE.

LETRA "A"

"PODER ESPECIAL con facultades de sustitución. El suscrito CEMEX TRADEMARKS WORLDWIDE Ltd. (en adelante "la Sociedad") con domicilio social en Römerstrasse 13, 2555 Brügge bei Biel, Suiza, representado por sus directoras Don Hansjörg Stutsar y Lic. Leona Kriegers-Tejura, por este medio nombra a (así) Lic. María de la Paz Uria y Lic. Javier Torres Hernández como sus apoderados para que puedan ejercer conjunta o separadamente en nombre y en representación de la poderdante las siguientes facultades: -----

1. Soliciten, tramiten y obtengan el registro de nuestras marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, así como el derecho a la publicación de nombre y cualquier otro derechos de propiedad industrial ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial o las correspondientes autoridades u organismos del país en que esos derechos deban ser registrados, así como facultades para tramitar de obras artísticas o literarias y la obtención y



Instytut
Rezerwy
z Przepisów
Industri

23

SECRET

•

CONFIDENTIAL

comprobarción de uso de reservas de publicaciones periódicas o de cualquier otra reserva contemplada en la Ley Federal del Derecho de Autor; ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (así) o las correspondientes autoridades u organismos del país en que esos derechos deban ser registrados, así como la de conservar y defender los derechos derivados de los mismos y todos aquellos derechos de muestra propiedad que hayan sido registrados o publicadas antes de la fecha del presente poder ante cualquier autoridad administrativa de la República Mexicana o de cualquier otro país;

2.- solicitar y obtener la inscripción de licencias, fusiones, cesiones y en general cualquier contrato o convenio que involucre cualesquiera de dichos derechos de propiedad industrial e intelectual, facultándoseles igualmente para tramitar la obtención de los certificados de limitud de título y contenido de publicaciones periódicas ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas dependiente de la Secretaría de Gobernación o las correspondientes autoridades u organismos de cualquier país, y recoger los certificados respectivos, así como notificar a dichas autoridades cualquier cambio relacionado con dichos certificados;

3. presentar toda clase de solicitudes y demandas ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier país o dar contestación a las que en muestra contra se presenten; autorizar con su firma toda clase de documentos, pagar derechos e impuestos así como cualquier otro gasto que sea necesario; presentar consentimientos en relación con solicitudes o registros de marcas o cualquier otro de derecho de propiedad industrial o intelectual de terceros, así como cancelaciones voluntarias de nuestros registros o publicaciones; hacer limitaciones y aclaraciones en la medida de lo posible, oír, recibir y contestar las notificaciones y resoluciones que se les hagan saber; recurrirlas ante las autoridades competentes de cualquier país, sean judiciales o administrativas, así como presentar y tramitar juicios de amparo, sus incidentes y recursos, y desistirse del mismo juicio o de sus incidentes y recursos u ocurrir a juicios de garantías como tercero perjudicado;

4. cualquier (así) de los apoderados podrá sustituir el presente poder en parte o en su totalidad y otorgar cualquiera de las facultades aquí contenidas en favor de la persona o personas que estime conveniente.

El presente mandato tendrá una vigencia de cinco años contados a partir de la fecha de su otorgamiento, por lo que una vez llegado el plazo, este poder y las facultades que lo integran quedarán revocados y sin ningún valor legal para obligar a la poderdante--

--Zurich, Noviembre 27, 2001--

CEDEX TRADEMARKS WORLDWIDE Ltd.

Firma ilegible

Firma ilegible

Dr. Hansjörg Stutzner

-Leona Kriegers-Tejura-

Legalización Oficial

La presente certifico que las firmas de

Dr. Hansjörg Stutzner, nacido en (así) 17.08.1970, de Uster y

Leona Kriegers-Tejura, residente en 8610 Uster, domiciliado en Dietschalmweg

1. 8610 Uster, nacido en (así) 05.10.1947, de Rüschnacht am



History
America
a People
Library

24

OPENED
JAN 11 1963

805



Rigi/SZ, residente en 8126 Zumikon domiciliado en Chapfstrasse
Cuyas personas son personalmente conocidas por el suscrito Notario
Público son auténticas (así).
Zug. 27 de noviembre de 2001
Notario Público del Canton de Zug Firma ilegible
Sello Ra lic.iur. A Model-

No 20792

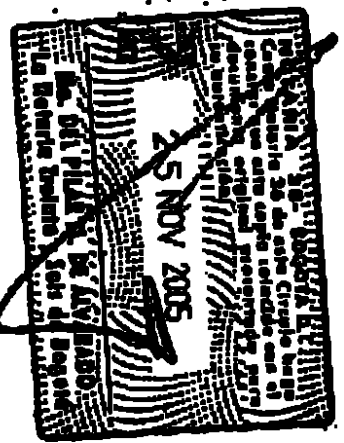
-----APOSTILLA-----
----- (Convención de la Haya 5 de noviembre de 1961) -----
1. Distrito: Schwalzerische Eidgenossenschaft, Kanton Zug.
País: Confederación Suiza, Canton de Zug
2. Este documento publico ha sido suscrito por Andrea Model Zug.
3.- En su capacidad de Notario Público del Canton de Zug.
4. Lleva el sello de Notario Público.
-----Certificado-----
5. En/6301 Zug /6301 Zug - - - 6. El 27 de noviembre de 2001
7. Kanton Zug por el Secretario de Estado del Canton de Zug
8. Bajo el número 5564/01
9. Sello - - - - -10. Firma.
-----Firma ilegible.-----
-----Hildegard Steiner.-----

GRAY SELLO: SECRETARIO DE ESTADO DEL CANTON DE ZUG.
YO JORGE BERLIN ACOSTA, PERITO TRADUCTOR DEBIDAMENTE AUTORIZADO
POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO
FEDERAL, CONFORME A LA PUBLICACION HECHA EN EL BOLETIN JUDICIAL DE
FECHA 7 (SIETE) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE,
SECCION A., PAGINA 13, PUNTO NUMERO NUEVE DE LA LISTA DE PERITOS
TRADUCTORES E INTERPRETES EN INGLES, CERTIFICO QUE LA QUE ANTECEDE
ES, A MI LEAL SABER Y ENTENDER, TRADUCCION FIEL DE LOS DOCUMENTOS
ORIGINALES EN INGLES, QUE TUVE A LA VISTA.
JORGE BERLIN ACOSTA.
SELLO Y FIRMA.

Para los efectos legales a que haya lugar, hago constar que la
certificación anterior se refiere exclusivamente a la identidad y
capacidad de la compareciente y no prejuzga de manera alguna
acerca de la legalidad, veracidad o validez del contenido del
documento que se ratifica, en virtud de que el suscrito Notario no
intervino en su formación y consecuentemente no asume
responsabilidad al respecto.
Todo lo anterior consta en el acta marcada con el número veinte
mil setecientos noventa y dos, de fecha cuatro de noviembre de dos
mil cuatro, ante mí.
Doy fe.
México, Distrito Federal, a cinco de noviembre de dos mil cuatro
PLC/gsm



Handwritten signature and large number '4'.

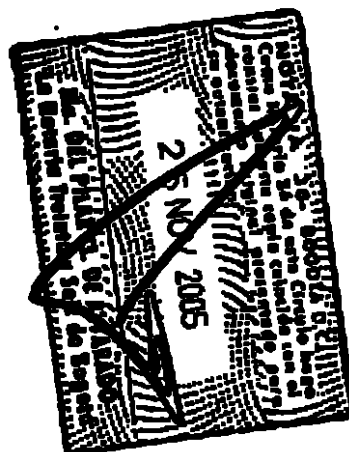


COPIA DE LA ORIGINAL
DEL

Con Fundamento en el Artículo 5º inciso I (penúltimo párrafo) del Acuerdo por el que se delegan facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL publicado en el Diario Oficial del 15 de diciembre de 1999, el C. Coordinador Departamental de Patentes, EB A. YOLANDA JARDÓN Certifica que la presente copia es fiel y verdadera de la original que obra en el expediente de 5 fojas útiles está tomada del original que obra en el expediente de

MODELO DE UTILIDAD # 2004/000226 (DOS CERO CERO CUATRO CERO CERO CERO DOS DOS SEIS)
SE EXTIENDE A PETICION DEL INTERESADO.

Y.H/rhe/sss



México D.F. 15 de agosto de



**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y C MEROIO**

Folio 86

2020
Bogotá D.C.,

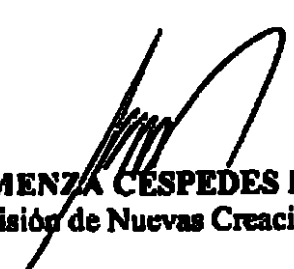
Doctor (a)
RODRIGUEZ D'ALEMAN DILIA MARIA.
Apoderado (a) y/o Representante de
CEMEX TRADEMARKS WORLDWIDE, LTD.

REFERENCIA	Radicación No. 05 102567
	Tramite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No 620
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patentes de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec. 486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá D. C.

17 3 JUN 2020


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

Adpa10